

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 262 de fecha 11.07.2011, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita se autorice licitación suministro de arriendo y mantención de fotocopiadora para la I. Municipalidad de Requínoa. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas Anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de licitación en el Portal Mercado Público, para la "Contratación de Servicio de arriendo y mantención de máquinas fotocopiadoras para la Municipalidad de Requínoa".

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas y Anexos correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE